Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

USHUAIA, 16 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-92590-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 111/2026 RAF 529, la contratación de estudio físico-químico y endotoxinas (estudios de calidad HD), solicitado por el Servicio de Nefrología y hemodiálisis, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 209/26 – RAF 529.

Que a través de Disposición H.R.U. N° 1268/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 111/26 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 28.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe de preadjudicación incorporado en orden N° 31, la jefa Nefrología y hemodiálisis, Dra. Azurra, Zulema del Carmen, recomienda preadjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa N° 111/2026 RAF 529, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integra de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 314, incorporado a Orden N° 10 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Inciso 3 Bienes de Consumo, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 Y N°1600, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto A).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto 5° y 15°, Decretos

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

2...///

Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHAUA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 111/2026 RAF 529, a la contratación de estudio físico-químico y endotoxinas (estudios de calidad HD), solicitado por el Servicio de Nefrología y hemodiálisis, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 209/26 – RAF 529, autorizada por Disposición H.R.U. N° 1268/2026, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE CON 75/100 CENTAVOS ($5.953.113,75.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01 y 02, de la Compra Directa N° 111/2026 RAF 529 a las firmas que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE CON 75/100 CENTAVOS ($5.953.113,75.-).P or los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Inciso 3 Bienes de Consumo, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
s.c.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1371 /2026.

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto Campo

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 137/2026.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. CUIT N° 30-71800743-3	N° 01	$ 2.729.113,75.-
SANATORIO SAN JORGE S.R.L. CUIT N° 30-54615443-9	N° 02	$ 3.224.000,00.-
	IMPORTE TOTAL	$ 5.953.113,75

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CHOZAS SANDRA VANESA L.
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION COMPRAS HRU
13/11/2026 14:34